

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2007

En la Facultad de Derecho en Cáceres, siendo las diez horas y quince minutos del día dieciocho de enero de dos mil siete, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. José Cerro Mariño (C.S.I.-C.S.I.F.)
Dña. Marta Company Suay (CC.OO.)
D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
Dña. Marta Vázquez Glez.-Sandoval. (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
D. Felipe Manuel Martín Romero (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. José Vicente Martínez Tomé (U.G.T.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (U.G.T.)
D. Francisco Javier Pacheco López (U.S.O.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)
Dña. María Josefa Tovar Ordóñez (U.S.O.)
D. Jesús Javier Zahiño Calderón (C.S.I.-C.S.I.F.)

Justifica su ausencia D. Lorenzo Guerra Carvajal (U.G.T.)

También asiste D. Santiago Bote Conde como Delegado Sindical de UGT.

El orden del día es el establecido en la convocatoria.

1. Estudio y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Informe del Presidente.

El presidente informa sobre las siguientes entradas de documentos:

- 2.1. Escrito remitido al Comité por parte de la Gerencia respecto a la constitución de la mesa negociadora solicitada el 10 de enero de 2007.
- 2.2. Escrito remitido al Comité por parte del Secretario General convocando a la Comisión de Selección encargada de evaluar el Premio al Mérito Universitario.
- 2.3. Invitación del Rector y Claustro Universitario a los actos de la festividad de Santo Tomás de Aquino.

El presidente informa sobre las siguientes salidas de documentos:

- 2.4. Escrito dirigido al Secretario General sobre la designación de los miembros del Comité de Empresa que representarán a éste en la Comisión de Selección del Premio al Mérito Universitario.
- 2.5. Escrito dirigido a Gerencia trasladándole el acuerdo tomado en pleno con el fin de solicitar masas salariales y acuerdos aplicados durante los años 2004, 2005 y 2006.

- 2.6. Escrito dirigido a Gerencia trasladándole el acuerdo tomado en pleno para que sea el Comité de Empresa quien negocie el Convenio Colectivo e instándole a que convoque la Comisión Negociadora de dicho Convenio.
- 2.7. Informe de Base de convocatoria sobre la plaza de informática en la Facultad de Ciencias del Deporte.
- 2.8. Escrito dirigido al Gerente instándole a que pague el vestuario en Enero de 2007.
- 2.9. Escritos dirigidos a lo Vicerrectorados correspondientes informándoles de los nombramientos de representantes del Comité de Empresa en las distintas Comisiones.

Información acerca de la reunión mantenida por la Comisión Permanente con el Gerente.

3. Acuerdo, si procede, del procedimiento de información sobre documentación de entrada y salida.

Francisco Javier Cebrián Fernández propone, para agilizar las sesiones ordinarias del Comité de Empresa, distribuir la información de entradas y salidas a través del correo electrónico, conforme se vayan produciendo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4. Propuesta de creación de la Comisión de Trabajo sobre Jubilaciones.

Francisco Javier Cebrián Fernández propone crear una Comisión de Trabajo sobre Jubilaciones, dividida en dos, una por cada semidistrito, quedando configurada como sigue:

COMISIÓN DE TRABAJO	COMPOSICIÓN por SEMIDISTRITOS		FUNCIONES	DURACIÓN
	BADAJOS	CÁCERES		
JUBILACIÓN	J. Valentín Gonzalo Martín Lorenzo Guerra Carvajal Felipe M. Martín Romero María José Moreno Masa	Marta Company Suay José Vicente Martínez Tomé Francisco Javier Pacheco López Marta Vázquez Glez-Sandoval	Prevenir provisión de vacantes Fomentar Cursos de Formación Reducciones de jornada, contratos de trabajo de relevo, ... Información a los interesados sobre: Indemnizaciones, Premios, Asoc. de Jubilados, Pensión a percibir, Pensiones adicionales, ... Colaboración, si procede, en Actos de Despedida, Homenajes, ...	Permanente

De acuerdo con el art. 14 del Reglamento del Comité de Empresa, la Comisión de Trabajo, en este caso al estar duplicada, una por cada semidistrito, nombrará un coordinador por cada una de ellas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5. Estudio, debate y aprobación, si procede, sobre propuesta de sustitución del PAS-Vigilante.

Se establece un turno de palabra, llegándose al acuerdo, por unanimidad de los presentes, de confeccionar un escrito fundamentado dirigido al Gerente, donde se solicite la creación y dotación de dos plazas de correturnos, una en la Facultad de Ciencias y otra en la Facultad de Filosofía y Letras, de la misma manera, cubra las ausencias temporales de personal propio mediante la creación de una nueva bolsa de trabajo negociada con el Comité de Empresa. Se ofrecen para elaborar el escrito Luis Espada Iglesias y Felipe M. Martín Romero.

6. Estudio, debate y aprobación, si procede, de las medidas a tomar sobre Retribuciones 2005, 2006 y 2007.

Se debate el asunto de las retribuciones correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007. En el seno del Comité nos intercambiamos diversa información que, a su vez, complementan la que disponíamos, concluyendo al acuerdo, tomado por unanimidad de los presentes, de enviar un escrito al Sr. Gerente, solicitándole una reunión con carácter urgente para retomar el asunto de las subidas salariales e intentar llegar a un consenso sobre la distribución de las mismas.

Se incorpora a las 13:30 h. D. José Luis Sánchez Sánchez.

7. Propuesta de modificación de los baremos de méritos y aprobación, si procede.

Francisco Javier Cebrián Fernández propone la normalización de los distintos apartados que componen el baremo de meritos, pero con el fin de unificar criterios se pospone este punto para retomarlo en una sesión monográfica, cuando la Comisión de Trabajo creada para este asunto finalice su trabajo (31 de enero de 2007, improrrogable), para un estudio más profundo.

8. Información a las siguientes Bases de Convocatorias.

Con carácter previo se informa acerca de las Jefaturas de Unidades no incluidas inicialmente en el orden del día. Asimismo, con el fin de reducir el costo y el impacto de su publicación, se informa que se agrupen todas las Bases en una única convocatoria a publicar en el DOE. Se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión siendo las 14:40h para ir a comer.

Se reanuda la sesión a las 15:45h.

Se informan las bases de convocatorias con las propuestas de cambios y tribunales que a continuación se indican a los siguientes concursos de jefaturas y plazas:

- 3 Jefaturas de Unidades Orgánicas en el Servicio de Informática.
 - Tribunal: Como titulares: **Juan Manuel Moya García y Marta Vázquez González-Sandoval** y como suplentes: *Francisco Javier Pacheco López y Marta Company Suay*.
- 2 Jefaturas de Unidades de Instalaciones Deportivas en el SAFYDE (Badajoz y Cáceres).
 - Tribunal: Como titulares: **Felipe Manuel Martín Romero y María José Tovar Ordoñez** y como suplentes: *Luis Espada Iglesias y José Valentín Gonzalo Martín*.
- 1 Plaza de Conductor (G.IV-A) Rectorado - Badajoz.
 - El tipo de concurso debe ser concurso-oposición libre, esto implica además el **cambio del anexo II**.
 - Incluir un nuevo apartado 2.1 c) **Estar en posesión del carné de conducir del tipo B**.
 - Intercalar el apartado 3.3 b) **Fotocopia del carné de conducir**.
 - Modificar, el apartado 3.5) de la siguiente forma:
 - “Los datos relativos a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.



Los servicios prestados para la Universidad de Extremadura, por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, se certificarán de oficio por el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad o unidad equivalente, los cuáles se aportarán al tribunal calificador para su valoración en la fase de concurso, previa comunicación al aspirante. Por ello, en el modelo de solicitud se indicará en el campo ___ si ha prestado servicios en la UEx”.

- Incluir un nuevo apartado 7.1 b) **Fotocopia del carné de conducir o acreditación equivalente, acompañada del original para su comprobación.**
- Modificar, el apartado 5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.4 **las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....**”
- *Suprimir el tema 8 del ANEXO I (Temario).*
- Tribunal: Como titulares: **María José Moreno Masa y Jesús Zahiño Calderón** y como suplentes: *Luis Espada Iglesias y J. Valentín Gonzalo Martín.*
- Plaza PLR0140 Titulado Grado Medio ATS/DUE (G.II) Servicio de Prevención - Badajoz.
 - Incluir al final del apartado A.4.2 “**Si continuara el empate prevalecerá el que tenga mayor grado de titulación académica.**”
 - Modificar apartado B.2.1.d), quedando como sigue:
 - “Que esté en posesión del título académico de Ayudante Técnico Sanitario de **Empresa** / Diplomado Universitario en Enfermería de Empresa o Especialista en Enfermería del Trabajo.”
 - Modificar, el apartado B.5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.3.4 **las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....**”
 - Tribunal: Como titulares: **Francisco Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias** y como suplentes: *Felipe M. Martín Romero y J. Valentín Gonzalo Martín.*
- Plaza PLR0141 Técnico Especialista Prev. de Riesgos (G.III) Serv. de Prevención - Cáceres.
 - Incluir al final del apartado A.4.2 “**Si continuara el empate prevalecerá el que tenga mayor grado de titulación académica.**”
 - Modificar, el apartado B.5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.3.4 **las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....**”
 - Tribunal: Como titulares: **Alfonso Pino Clemente y Luis Espada Iglesias** y como suplentes: *José Cerro Mariño y J. Valentín Gonzalo Martín.*



- 1 Plaza de Técnico Especialista de Oficios – Servicios Grles. (G.III) F.de Derecho - Cáceres.
 - Incluir al final del apartado A.4.2 “***Si continuara el empate prevalecerá el que tenga mayor grado de titulación académica.***”
 - Modificar, el apartado B.5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.3.4 ***las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....***”
 - Tribunal: Como titulares: **Lorenzo Guerra Carvajal y José Valentín Gonzalo Martín** y como suplentes: *Felipe M. Martín Romero y Alfonso Pino Clemente.*
- Plaza PLP0434 de Técnico Especialista - Informática (G.III) Escuela Politécnica - Cáceres.
 - Incluir al final del apartado A.4.2 “***Si continuara el empate prevalecerá el que tenga mayor grado de titulación académica.***”
 - Modificar, el apartado B.5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.3.4 ***las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....***”
 - En el *Anexo IV, suprimir el tema 8.*
 - Tribunal: Como titulares: **Juan Manuel Moya García y Francisco Javier Pacheco López** y como suplentes: *Marta Vázquez González-Sandoval y J. Valentín Gonzalo Martín.*
- Plaza PLP0437 de Técnico Especialista Laboratorio – Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción (G.III) Escuela Politécnica - Cáceres.
 - Incluir al final del apartado A.4.2 “***Si continuara el empate prevalecerá el que tenga mayor grado de titulación académica.***”
 - Modificar, el apartado B.5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.3.4 ***las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....***”
 - Tribunal: Como titulares: **Francisco Javier Pacheco López y Marta Vázquez González-Sandoval** y como suplentes: *Eulogio Fernández Corrales y J. Valentín Gonzalo Martín.*
- Plaza PLP0316 de Técnico Especialista Laboratorio – Electrónica (G.III) Escuela Politécnica - Cáceres.
 - Incluir al final del apartado A.4.2 “***Si continuara el empate prevalecerá el que tenga mayor grado de titulación académica.***”
 - Modificar, el apartado B.4.2.2 quedando como sigue:
 - “La prueba práctica consistirá en realizar ***cinco supuestos***, propuestos por el



- Tribunal, calificándose de **0 a 2 puntos, cada uno de ellos**, y siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos.”
- Modificar, el apartado B.5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.3.4 **las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....**”
 - *Eliminar del Anexo I el tercer párrafo de funciones “Conocimiento y manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con tratamiento de audio y video”.*
 - Incluir en el Anexo IV, al final del tema 2: “..., sistemas de reproducción y **almacenamiento** de video.”
 - *Eliminar del Anexo IV el tema 4 del temario “Informática: manejo de ordenadores, bases de datos, procesadores de texto, autoedición, diseño gráfico básico, programas de tratamiento de audio, programas de tratamiento de imágenes, programa MATLAB, instalación de equipos”.* Añadiendo los siguientes temas nuevos:
 - **Cables y conectores de audio y video, fabricación de los mismos.**
 - **Componentes electrónicos activos y pasivos. Fabricación de placas para circuitos.**
 - **Soldaduras y desoldaduras, sobre circuitos impresos, cables y conectores.**
 - Tribunal: Como titulares: **Francisco Javier Pacheco López y José Vicente Martínez Tomé** y como suplentes: *Alfonso Pino Clemente y Eulogio Fernández Corrales.*
- Plaza PLA0258 de Oficial de Bibliotecas (G.IV-A) Fac. de Ciencias del Deporte - Cáceres.
 - Incluir al final del apartado A.4.2 “**Si continuara el empate prevalecerá el que tenga mayor grado de titulación académica.**”
 - Modificar, el apartado 5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.4 **las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....**”
 - Tribunal: Como titulares: **María José Tovar Ordoñez y Marta Company Suay** y como suplentes: *Lorenzo Guerra Carvajal y Jesús Zahiño Calderón.*
 - Plaza PLR0086 de Oficial de Oficios - Imprenta (G.IV-A) Rectorado – Cáceres.
 - Modificación del título cambiando “Actividades Culturales” por “**Imprenta**”
 - Modificar, el apartado B.5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.3.4 **las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....**”
 - Cambios en el Anexo I: Quitar el primer párrafo, y todos los demás comenzar por “



Colaborar en ...”

- Cambios en el Anexo IV: Suprimir los temas 4, 5, 6, y 7. Estos temas corresponden a actividades culturales.
- Tribunal: Como titulares: **Marta Company Suay y José Cerro Mariño** y como suplentes: *Alfonso Pino Clemente y Felipe Manuel Martín Romero*.
- 1 Plaza de Técnico Especialista de Laboratorios (G.III) Facultad de Ciencias - Badajoz.
 - Modificar, el apartado 3.5) de la siguiente forma:
 - “Los datos relativos a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. *Los servicios prestados para la Universidad de Extremadura, por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, se certificarán de oficio por el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad o unidad equivalente, los cuáles se aportarán al tribunal calificador para su valoración en la fase de concurso, previa comunicación al aspirante. Por ello, en el modelo de solicitud se indicará en el campo ___ si ha prestado servicios en la UEx”*.
 - Modificar, el apartado 5.7 quedando como sigue:
 - “El Presidente del Tribunal calificador adoptará discrecionalmente las medidas precisas, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones, para la realización de los ejercicios, que el resto de los aspirantes. En este sentido, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.4 *las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización....”*
 - Incluir un nuevo apartado 5.8 que diría:
 - “*El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos, de la fase de oposición, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.*”
 - Tribunal: Como titulares: **María José Moreno Masa y Eulogio Fernández Corrales** y como suplentes: *José Luis Sánchez Sánchez y J. Valentín Gonzalo Martín*.
- A propuesta de USO, en todas las convocatorias, debería introducirse un nuevo campo, en el modelo de solicitud, donde el interesado informe si ha prestado servicios o no en la Universidad de Extremadura.
- Asimismo, a propuesta de CSI-CSIF, se trasladará a la Gerencia la incorporación en las bases de convocatoria de un nuevo Apartado donde se proponga una bibliografía recomendada.
- Proponer cursos de formación previos a la convocatoria de aquellas plazas que se considere necesario.

9. Asuntos de trámite.

9.1 Se acuerda designar, en el Comité de Seguridad y Salud Laboral, como titular a **José Vicente Martínez Tomé**, actual suplente; ya que este Comité lo componen dos titulares y dos suplentes. Se acuerda asimismo, nombrar como suplentes a *José Luis Sánchez Sánchez* por el semidistrito de Cáceres y a *José Valentín Gonzalo Martín* por el semidistrito de Badajoz.

9.2 El presidente realiza la propuesta para que el Comité de Empresa delegue en el Presidente y

Secretario del Comité, la configuración inicial de la página Web del Comité de Empresa del PAS de la UEx. Es aprobado por unanimidad de los presentes.

9.3 Escrito de permuta solicitada por dos trabajadoras de Oficial de Bibliotecas. Se toma el acuerdo, por unanimidad de los presentes, de facultar al Presidente y al Secretario para que informen favorablemente en el caso de solicitud de informe por parte de la Gerencia.

9.4 Propuesta de USO para involucrar aún más al PAS LABORAL, para difundir en la comunidad universitaria que todavía tenemos asuntos pendientes y seguimos trabajando en ellos. El primer paso, para llevar a cabo estas reivindicaciones, es proponer elaborar unas pegatinas donde se recoja la frase “POR UN GRAN CONVENIO” seguido de algunas palabras utilizadas por el Rector en su Programa Electoral “Por una HOMOLOGACIÓN JUSTA Y RAZONABLE”, firmado por el PAS Laboral de la UEx y marcas de agua de los cuatro sindicatos, que componen el Comité de Empresa, apoyando dichas frases, con el logotipo de la UEx en el centro. UGT interviene proponiendo cambiar “GRAN CONVENIO” por “BUEN CONVENIO” para concienciar al personal laboral con el fin de conseguir un buen convenio, se acepta por todos los presentes. A continuación CC.OO. interviene para decir que sería conveniente suprimir el logotipo de la UEx, al entender que podríamos entrar en conflicto con derechos de imagen de la propia Universidad, es aceptada su propuesta. CSI-CSIF está de acuerdo con la medida pero no con la forma de difundirlo. Consideran que no es el momento, ni la estrategia correcta por lo cual no quieren que su anagrama aparezca. Tras un debate en el que varios miembros del Comité ruegan a CSI-CSIF se sumen a la propuesta con el fin de que aparezcan todos. Felipe M. Martín Romero propone que desaparezca los logotipos de los sindicatos, lo cual es aprobado, una vez más por unanimidad de los presentes. El cuadro 1 recoge la propuesta inicial y el 2 la finalmente aprobada.

Cuadro 1

Cuadro 2

<p>POR UN GRAN CONVENIO Por una HOMOLOGACIÓN JUSTA y RAZONABLE PAS LABORAL DE LA UEx</p>	<p>POR UN BUEN CONVENIO Por una HOMOLOGACIÓN JUSTA y RAZONABLE PAS LABORAL DE LA UEx</p>
---	---

9.5 Propuesta de solicitar una reunión, con carácter urgente, con el Gerente y el Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales para intentar solucionar el problema del Hospital Clínico Veterinario a la que acudirán varios miembros del Comité.

10. Ruegos y preguntas.

10.1 USO realiza a los miembros del Comité las siguientes preguntas: ¿Quién está liberado? Responden afirmativamente, Luis Espada Iglesias por UGT y Marta Vázquez González-Sandoval por CSI-CSIF; y la segunda: ¿Hay algún sustituto cubriendo tu puesto de trabajo? Contestan afirmativamente los dos miembros del Comité, que actualmente están liberados.

10.2 USO, en nombre de los trabajadores, ruega siga el Comité manteniendo la misma filosofía de trabajo y transparencia a través de las news mientras se confecciona la página web del Comité de Empresa.

Sin más asuntos que tratar, a las diecinueve horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la



sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Francisco Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

D. Juan Manuel Moya García